

Anexo 01

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL HSMISI A FEBRERO 2022

Periodo: Dic 2021, Ene 2022 y Feb 2022

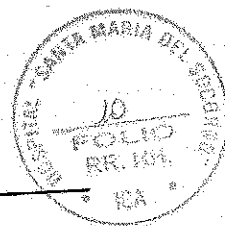
Cargo	Nombres y Apellidos	DNI N°	Condición Laboral (vínculo laboral o contractual)	Periodo de Gestión		Documento de nombramiento en el cargo o asignación de funciones	Documento de Ratificación	OBSERVACION
				Desde	Hasta			
DIRECCION EJECUTIVA								
Director Ejecutivo	GUILLEN GUEVARA JUAN RAMON	21574202	DESIGNADO	02/10/2020	No obra fecha de Cese solo fecha de emisión de R.G.G.R 28/02/2022 Dando por concluida la designación	RGGG. N° 0078-2020-GORE-ICA/GGR / RGGG. N° 047-2022-GORE-ICA/GGR		En Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMISI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021 se comunica que documentación de Funcionario fue enviada con anterioridad; con Nota N°049-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMISI/UPER/A.LEG Además se adjunta copia fedateada de RGGG. N° 047-2022-GORE-ICA/GGR
	HECTOR ADAN DANIEL MONTALVO MONTONA	22061727	DESIGNADO	No obra fecha de Designación solo fecha de emisión de R.G.G.R 28/02/2022 Designandolo en el Cargo	CONTINUA	RGGG. N° 047-2022-GORE-ICA/GGR		se adjunta copia simple de hoja de vida y copia fedatea de Resolución de designación.
DIRECCION ADMINISTRATIVA								
Director Administrativo	CHUMPIAZ QUISPE VICTOR	15433806	DESIGNADO	06/09/2021	CONTINUA	R.D. N° 431-2021-HSMISI/DE		Se envió documentación con Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMISI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021
UNIDAD DE LOGISTICA								
Jefe de la Unidad de Logística	CERNA PAUCAR JUNIOR LUIGGI	44704149	DESIGNADO	19/10/2021	CONTINUA	R.D. N° 489-2021-HSMISI/DE		Se envió documentación con Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMISI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021
UNIDAD DE ECONOMIA								
Jefe de Unidad de Economía	CONDORI YANAYAYE LUIS ALBERTO	21467321	DESIGNADO	01/10/2021	CONTINUA	R.D. N° 454-2021-HSMISI/DE		Se envió documentación con Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMISI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021
UNIDAD DE PERSONAL								



Unidad de Personal	CHOQUE CORNEJO SIRLY SANDY	21558818	DESIGNADO	03/11/2020	31/12/2021	R.D. N° 482-2020-HSMSI/DE / R.D. N° 659-2021-HSMSI/DE		En Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021 se comunica que documentación de Funcionario fue enviada con anterioridad; con Nota N°049-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG Adicionalmente se adjunta copia fedateada de: Resolución de cese
	CHOQUE CORNEJO SIRLY SANDY	21558818	DESIGNADO	04/01/2022	CONTINUA	RD N° 001-2022-HSMSI/DE		Se adjunta copia fedateada de: Resolución de asignación.
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
Planeamiento y Presupuesto	DONAYRE RAMOS VICTOR ANTONIO	21543089	DESIGNADO	26/03/2020	CONTINUA	RD. N° 222-2020-HSMSI/DE		En Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021 se comunica que documentación de Funcionario fue enviada con anterioridad; con Nota N°049-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG
UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA								
Unidad de Estadística e Informática	VALDIVIA RETAMOZO ALEJANDRO ARTEMIO	46770883	DESIGNADO	03/11/2020	CONTINUA	RD. N° 481-2020-HSMSI/DE	R.D. N° 460-2021-HSMSI/DE RATIFICA A PARTIR DEL 01/10/2021 COMO JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA, PLAZA FUNCIONARIO NIVEL REMUNERATIVO F2	En Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021 se comunica que documentación de Funcionario fue enviada con anterioridad; con Nota N°049-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG Adicionalmente se adjunta copia fedateada de R.D. 460-2021-HSMSI/DE
UNIDAD DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO								
Jefe de la Unidad de Mantenim. Hospitalario	ESPINO YARASCA PEDRO MIGUEL	21554188	DESIGNADO	03/01/2020	01/12/2021	RD.N° 002-2020-HSMSI/DE/ R.D. N° 556-2021-HSMSI/DE		Se envió copia fedateada de R.D. N° 556-2021-HSMSI/DE con Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021 Además en la misma Nota se comunica que documentación de Funcionario fue enviada con anterioridad; con Nota N°049-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG
	GARCIA ROJAS ZAIDA KATERINNE	45976116	DESIGNADO	01/12/2021	CONTINUA	R.D. N° 556-2021-HSMSI/DE		Se envió documentación con Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021
UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA								

Unidad de Apoyo a la Docencia	MARTINEZ MUÑANTE RICARDO DAVID	44481285	DESIGNADO	13/11/2020	CONTINUA	RD N° 492-2020-HSMSI/DE	En Nota N° 073-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG de fecha 30/12/2021 se comunica que documentación de Funcionario fue enviada con anterioridad; con Nota N°049-2021-GORE-ICA-DIRESA-HSMSI/UPER/A.LEG
ORGANO DE CONTROL INTERNO							No obra documento de designación
Organo de Control interno							





CURRICULUM VITAE DESCRPTIVO

HECTOR MONTALVO MONTOYA

CURRICULUM VITAE



HECTOR ADAN MONTALVO MONTOYA

Urbanización Sol de ICA D-14

E-mail: hadmm19@hotmail.com

Celular: 056-956393531

DNI 22061727

NACIMIENTO CHICLAYO, 19 DE OCTUBRE DE 1957

DOMICILIO URB. SOL DE ICA D- 14 (ICA)

TELEFONOS (056) 212658
(056) 956122498
233119

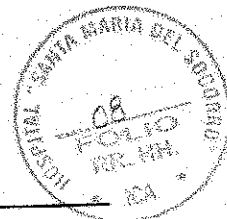
PROFESION MEDICO CIRUJANO
FECHA: MAYO DE 1984
CMP: 17541
RECERTIFICADO VIGENTE

Persona emprendedora Egresado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Luís Gonzaga de ICA con mucho sentido de Responsabilidad, Identidad Institucional, Liderazgo, Predisposición para trabajar en Equipo y dinámicas grupales, con vasta experiencia en planificación estratégica y administración pública.

GRADOS BACHILLER EN MEDICINA HUMANA
DIPLOMADO EN EPIDEMIOLOGIA
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
DIPLOMADO EN GESTION EMPRESARIAL
DIPLOMADO EN SALUD PUBLICA
MAESTRIA EN GESTION DE LA SALUD PÚBLICA
MAESTRIA EN MEDICINA HUMANA

HECTOR MONTALVO MONTOYA

CURRICULUM VITAE



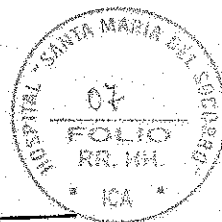
EXPERIENCIA LABORAL

- HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
NOMBRAMIENTO DESDE DICIEMBRE DE 1990
- UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
CONTRATADO DESDE 1 DE SETIEMBRE 2002
- UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA
CONTRATADO DESDE: JULIO DEL 2005
- UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN JUAN BAUTISTA
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA
CONTRATADO DESDE MAYO 2012
- UNIVERSIDAD PARTICULAR DE TACNA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
CONTRATADO DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2006

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA

- TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
- VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA REGIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA
- DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE APOYO PROVINCIAL DE NASCA
- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD DE ICA

HECTOR MONTALVO MONTOYA



CURRICULUM VITAE

- DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
- DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO
- MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DE AYACUCHO
- MIEMBRO DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA
- JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, GOBIERNO REGIONAL DE ICA
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y SERVICIOS CRITICOS DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
- DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

CURSOS REALIZADOS

- ✚ PASANTIA PCMI OTORGADO POR EL CONSORCIO ESAN 1999
- ✚ PASANTIA SERVICIO DE CIRUGIA DE 1993 A 1995 HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO DE ICA
- ✚ CURSO DE INGLES TECNICO UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA 2004

✚ AUSPICIADOR , COORDINADOR Y AFINES

- MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
- DIAGNOSTICO LABORATORIO DE ENTEROBACTERIAS
- DESASTRE Y EMERGENCIAS
- DESARROLLANDO LA CULTURA EMPRESARIAL
- ACTUALIZACION EN METODOLOGIA ANTICONCEPTIVA
- DOCTRINA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN TBC
- ATENCION PRIMARIA EN SALUD
- FORMACION DE VIGIAS ESCOLARES EN SALUD
- CAPACITACION A PARTERAS TRADICIONALES
- PROGRAMAS PRIORITARIOS EN SALUD

HECTOR MONTALVO MONTOYA



± **PROYECTOS DE INVESTIGACION**

- TRICOBEOZAR GÁSTRICO: UNA CAUSA POCO FRECUENTE DE SÍNDROME TUMORAL Y DE OBSTRUCCIÓN PILÓRICA 2014
- RELACIÓN ENTRE EL ESTRÉS Y LA SATISFACCIÓN LABORAL EN DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA DE ICA" - 2016
- FACTORES CLÍNICOS EPIDEMIOLÓGICOS ASOCIADOS AL CÁNCER DEL CUELLO UTERINO EN EL HOSPITAL "SANTA MARÍA DEL SOCORRO" DE ICA, 2004-2013

↓ **PANELISTA, PONENTE Y AFINES**

- AVANCES MEDICINA COMUNITARIA EN CUBA
- PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD
- PREVENCIÓN DE INFECCIONES
- INSTRUMENTOS LEGALES EN ACTO MEDICO
- CIRUGIA MENOR
- COMUNICACIÓN COMUNITARIA
- GENERO Y SALUD
- ATENCION PARTO LIMPIO
- PLANIFICACION FAMILIAR
- SALUD REPRODUCTIVA
- CONSEJERIA Y PLANIFICACION FAMILIAR
- MANEJO CLINICO Y LABORATORIO EN EDA
- PLAN DE SALUD INTEGRAL
- JORNADA CIENTIFICO MEDICO QUIRURGICA
- PROCEDIMIENTOS MEDICO QUIRURGICOS
- PROCESOS FRECUENTES EN LA REGION WARI
- PRIMEROS AUXILIOS

± **ASISTENCIA**

- ACTUALIZACION EN PREVENCIÓN Y MANEJO ETS
- PREVENCIÓN DIAGNOSTICO Y MANEJO INTEGRAL ETS

HECTOR MONTALVO MONTOYA



CURRICULUM VITAE

- CURSO INTERNACIONAL ACTUALIZACION Y PERSPECTIVA DE LA SALUD
- III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE NEUMOLOGIA
- ETS Y PREVENCION DE EMBARAZOS NO DESEADOS
- PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS
- EL PROFESIONAL DE LA SALUD: DERECHO MEDICO Y BIOETICA
- EVALUACION DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA
- INSTRUMENTOS LEGALES DE PROTECCION DEL ACTO MEDICO
- COORDINACION Y CAPACITACION DEL SISMED
- PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- PLAN DE DESARROLLO DE PROMOCION DE LA SALUD
- FORO REGIONAL DE SALUD, TRABAJO Y DD HH
- ADMINISTRACION PUBLICA
- PLANIFICACION ESTRATEGICA
- COSTOS HOSPITALARIOS Y GESTION LOGISTICA
- GERENCIA DE CALIDAD TOTAL EN SALUD
- PLANES OPERATIVOS CON ENFOQUE ESTRATEGICO
- ECOGRAFIA OBSTETRICA
- ATENCION INTEGRAL EN SALUD MATERNO PERINATAL
- INTERVENCION PREVENTIVA INTRADOMICILIARIA
- SANEAMIENTO INTRADOMICILIARIO
- SISTEMA INFORMATICO PERINATAL
- ACTUALIZACION EN SALUD REPRODUCTIVA
- CURSO INTERNACIONAL DE NEUROANATOMIA FUNCIONAL
- AVANCES EN REPRODUCCION HUMANA
- ACTUALIZACION EN GASTROENTEROLOGIA
- ACTUALIZACION EN NEUROLOGIA
- MEDICINA DEL TRABAJO
- EMERGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS

HECTOR MONTALVO MONTOYA



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 047-2022-GORE-ICA/GGRCA

Ica, 28 FEB. 2022

Visto; La Resolución Gerencial General Regional N°0078-2020-GORE-ICA/GGR, de fecha 02.oct.2020; y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N.º 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, conforme al literal c) y d) del Artículo 21° de la ley invocada precedentemente, precisa que el Gobernador Regional, entre una de sus atribuciones, es: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", "Dictar Decretos y Resoluciones Regionales";

Que, conforme al numeral 4.4 del artículo 4° de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, precisa:

4.4. Gerente general regional, gerentes regionales o directores regionales de gobierno regional: Contar con formación superior completa, con cinco años de experiencia general y tres años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos partes de los cinco años de experiencia general.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2022-GORE-ICA/GR, del 04 de enero del 2022, el Gobernador del Gobierno Regional de Ica, delegó al CPC. Carlos Guillermo Avalos Castillo, en su condición de Gerente General Regional, la siguiente facultad: "Designar, encargar, delegar y asignar funciones administrativas, así como dar por concluido los cargos de confianza y/o funcionales: Gerentes Regionales, Sub Gerentes, directores regionales y otros; y dar por concluido el vínculo laboral; con excepción del Gerente General Regional";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0078-2020-GORE-ICA/GGR, de fecha 02 de octubre del 2020, se resuelve designar al MC. Juan Ramón Guillen Guevara, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Santa María del Socorro, adscrita a la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones establecidas en los documentos de gestión;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DAR POR CONCLUIDA la designación del MC. JUAN RAMÓN GUILLEN GUEVARA, en el cargo DIRECTOR EJECUTIVO del HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA, adscrita a la Dirección Regional de Salud de Ica, del Gobierno Regional de Ica, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley (R.D. N°001-78-INAP/DNP-UN, que aprobó el Manual Normativo N°55-78 "Entrega de Cargo").

Artículo 2°. - DESIGNAR MC. HECTOR ADAN MONTALVO MONTOYA, en el cargo DIRECTOR EJECUTIVO del HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA, adscrita a la Dirección Regional de Salud de Ica, del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión.

Artículo 3°. -NOTIFICAR la presente Resolución a los profesionales descritos en los artículos precedentes y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.

Artículo 4°. -DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Gobierno Regional de Ica

CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL

Director Regional de Salud de Ica
H.E. 408 - HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIDEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
ECHA 28 ABR 2022 REG 477

ECON. JOSE MIGUEL PERALTA CARMONA
FEDATARIO
Designado con R.D/N° 521-2021 HSMS/D.E.



Resolución Directoral

N° 659 -2021-HSMSI/DE

Ica, 31 de Diciembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 3131-2021-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando N° 1726-2021-HSMSI/DE; Resolución Directoral N° 482-2020-HSMSI/DE;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de Enero del 2019, se resuelve delegar facultades a los Directores Adscritas a la Dirección Regional de Salud, quedando facultados a proceder a la designación de los cargos de confianza en su respectivas direcciones comprendiendo al personal de Salud como al personal administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 482-2020-HSMSI/DE, de fecha 03 de Noviembre del 2020, en su Artículo Segundo Se Designa, a partir del 03 de noviembre del 2020, a la Lic. Adm. **Sirly Sandy CHOQUE CORNEJO**, Condición Nombrado, Cargo Jefe de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 405 – Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Que, mediante Memorando N° 1726-2021-HSMSI/DE, de fecha 30 de Diciembre del 2021, la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente dar por concluido a partir del 31 de Diciembre del 2021 a la Lic. Adm. **Sirly Sandy CHOQUE CORNEJO** como Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Santa María del Socorro Ica, agradeciendo por el apoyo brindado a la institución; por lo que se autoriza proyectar acto resolutivo;

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENDRA LA VALOR

25 ABR 2022 REG 413

LIC. JOSE MIGUEL PERALTA CARRION
FEDATARIO

Que, mediante Memorando N° 3131-2021-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA, de fecha 30 de Diciembre del 2021, el Director Administrativo comunica que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente dar por concluido a partir del 31 de Diciembre del 2021, a la Lic. Adm. Sirly Sandy CHOQUE CORNEJO como Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Santa María del Socorro de Ica, agradeciendo por el apoyo brindado a la Institución; por lo que se autoriza proyectar acto resolutivo;

En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por la Oficina de Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de Diciembre del 2021 a la Lic. Adm. Sirly Sandy CHOQUE CORNEJO como Jefe de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 405- Hospital Santa María del Socorro de Ica; Dándosele las gracias por el apoyo brindado a la Institución;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las interesadas e instancias pertinentes para su conocimiento, con las formalidades que establece la ley;

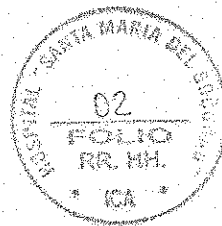
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

MC. Juan Ramón Guillen Guevara
DIRECTOR EJECUTIVO

JRGG/DE-HSMSI
VCHQ/D.ADM-HSMSI

GOBIERNO REGIONAL ICA
Dirección Regional de Salud de Ica
D.E. 405 - HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA
FECHA 25 ABR. 2022 N° REG. 473
ECON. JOSE MIGUEL PERALTA CARMONA
FEDATARIO
Contado con P. D. N° 521-2021 HSMSVD.E.



Resolución Directoral

N° 001 -2022-HSMSI/DE

Ica, 04 de Enero del 2022

VISTO:

El Memorando N° 001-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando N° 001-2022-HSMSI/DE; Resolución Directoral N° 482-2020-HSMSI/DE;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de Enero del 2019, se resuelve delegar facultades a los Directores Adscritas a la Dirección Regional de Salud, quedando facultados a proceder a la designación de los cargos de confianza en su respectivas direcciones comprendiendo al personal de Salud como al personal administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 482-2020-HSMSI/DE, de fecha 03 de Noviembre del 2020, en su Artículo Segundo Se Designa, a partir del 03 de noviembre del 2020, a la Lic. Adm. **Sirly Sandy CHOQUE CORNEJO**, Condición Nombrado, Cargo Jefe de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora 405 – Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Que, mediante Memorando N° 001-2022-HSMSI/DE, de fecha 04 de Enero del 2022, la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente Designar a partir del 04 de Enero del 2022, a la Lic. Adm. **Sirly Sandy CHOQUE CORNEJO** como Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Santa María del Socorro de Ica, en el Nivel Remunerativo F2; por lo que se autoriza proyectar acto resolutivo;

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
U.E. 405 - HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
FECHA 27 ABR. 2022 N° REG 474

ECON. JOSE MIGUEL PERALTA CARMONA
FEDATARIO
Designado con R.D. N° 621-2021-HSMSI/D.E.

Que, mediante Memorando N° 001-2022-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA, de fecha 04 de Enero del 2022, el Director Administrativo comunica que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente Designar a partir del 04 de Enero del 2022, a la Lic. Adm. **Sirly Sandy CHOQUE CORNEJO** como Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Santa María del Socorro de Ica, en el Nivel Remunerativo F2; por lo que se autoriza proyectar acto resolutivo;

En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por la Oficina de Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 04 de Enero del 2022 a la Lic. Adm. **Sirly Sandy CHOQUE CORNEJO** como Jefe de la Unidad de Personal, en el Nivel Remunerativo F2, de la Unidad Ejecutora 405 -Hospital Santa María del Socorro de Ica;

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada servidora queda autorizada a cumplir las normas y procedimientos institucionales; así como la normativa vigente en el sector público nacional, bajo responsabilidad;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la reserva de plaza de origen de la referida servidora será por el tiempo que dure la designación, a cuyo término deberá reasumir sus funciones según corresponda;

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

~~MC. Juan Ramon Guillen Guevara~~
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
U.E. 405 - HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
REG. 25 ABR. 2022 REG. 474
DON. JOSE MIGUEL PERALTA CARRIONA
FEDATARIO

JRGG/DE-HSMSI
VCHO/D.ADM-HSMSI

Mh/A.Leg.



Resolución Directoral

N° 460 -2021-HSMSI/DE

Ica, 01 de Octubre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 2045-2021-HSMSI/O.ADMINISTRATIVA; Memorando N° 1289-2021-HSMSI/DE; Resolución Directoral N° 481-2020-HSMSI/DE;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0003-2019-GORE-ICA/GR de fecha 02 de Enero del 2019, se resuelve delegar facultades a los Directores Adscritas a la Dirección Regional de Salud, quedando facultados a proceder a la designación de los cargos de confianza en su respectivas direcciones comprendiendo al personal de Salud como al personal administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 481-2020-HSMSI/DE, de fecha 03 de Noviembre del 2020, en su Artículo Segundo Se Designa, a partir del 03 de noviembre del 2020, al Ing. **Alejandro Artemio Valdivia Retamozo**, Cargo Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, en adición a sus funciones continuará asumiendo la Coordinación de Referencias y Contrareferencias de la Unidad de Seguros, de la Unidad Ejecutora 405 – Hospital Santa María del Socorro de Ica;

Que, mediante Memorando N° 1289-2021-HSMSI/DE, de fecha 29 de Setiembre del 2021, la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente disponer el contrato a partir del 01 de Octubre del 2021, al Ing. **Alejandro Artemio VALDIVIA RETAMOZO**, Jefe de la Unidad de Estadística, en la Plaza de Funcionario, Nivel Remunerativo F2, del Hospital Santa María del Socorro de Ica; por lo que se autoriza proyectar acto resolutivo;

Dirección Regional de Salud de Ica
U.E. 405 - HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE TIENDE A LA VISTA
FECHA 25 ABR. 2022 N° RES 1138
ECON. JOSE MIGUEL PERALTA CARMONA
FEDATARIO
Designado con R.D. N° 571-2021 HSMSI/D.E.



Que, mediante Memorando N° 2045-2021-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA, de fecha 30 de Setiembre del 2021, el Director Administrativo comunica que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente disponer a partir del 01 de Octubre del 2021, al Ing. Alejandro Artemio VALDIVIA RETAMOZO, Jefe de la Unidad de Estadística, en la Plaza de Funcionario, Nivel Remunerativo F2, del Hospital Santa María del Socorro de Ica; por lo que se autoriza proyectar acto resolutivo, según documento adjunto;

En uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867, y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

Estando a lo visado por Oficina de Administración y Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir del 01 de Octubre del 2021 al Ing. Alejandro Artemio VALDIVIA RETAMOZO, Jefe de la Unidad de Estadística, en la Plaza de Funcionario, Nivel Remunerativo F2, de la Unidad Ejecutora 405 - Hospital Santa María del Socorro de Ica;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, e instancias pertinentes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

MC. Juan Ramón Guillén Guevara
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
U.E. 405 - HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ORIGINAL DE HE TENDIENDO A LA VISTA
FECHA: 01 OCT 2021 438
ECON. JOSE MIGUEL PERALTA CARMONA
FEDATARIO
Designado con R.D. N° 521-2021 HSMSI/D.E.

JRGG/DE-HSMSI
VCHO/D.ADM-HSMSI
SSCHC/J-UPER-HSMSI